



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 972

-2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 DIC 2024

VISTO: El Memorandum Nº 3524-2024/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 3487838 y Reg. Exp. Nº 2516447 y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 931-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 20 de noviembre del 2024, se designó a la CPC. Sheela Marilu Marrujo Bailon en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante escrito de fecha 27 de noviembre del 2024, la CPC. Sheela Marilu Marrujo Bailon ha presentado su desistimiento a la designación en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Acobamba; por lo que, visto y evaluado el pedido resulta pertinente aceptar;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional Nº 931-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 20 de noviembre del 2024, que designó a la CPC. **Sheela Marilu Marrujo Bailon** en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, por no haber asumido el cargo.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la UGEL Acobamba e interesada, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

